

AUTO No. 1584

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995, Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y Resolución 110 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación realizada por el anterior DAMA, actual Secretaria Distrital de Ambiente, se procedió a la práctica de seguimiento al Requerimiento No.10124 de 8 de Mayo de 2000, perteneciente al establecimiento comercial dedicado a la CARPINTERIA ubicado en la Carrera 13 A No. 53-41 Sur Barrio Tunjuelito.

Que dicha visita se encuentra consignada en el Concepto Técnico No.6439 de 17 de Mayo del año 2001, en la cual se pudo verificar que en el inmueble dio cumplimiento a lo requerido por el antiguo DAMA hoy Secretaria Distrital de Ambiente.

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C. y según Acta de Archivo No.40 del 19 de Septiembre del 2001 expedida por la entonces Unidad Legal Ambiental, se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente No. 2001-09-001293, por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 09 AGO 2007.

ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyecto UT CSA – DOCUGRAF. Coordinadora Liliana Quesada
Expediente No. 2001-09-001293

Revisado: Diego Díaz – Secretaría Distrital de Ambiente.

Bogotá (in indiferencia)